



Diputadas y diputados presentan 17 iniciativas, en una primera ronda de intervenciones



Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No.1592

Diputadas y diputados presentan 17 iniciativas, en una primera ronda de intervenciones

• Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, presentaron 17 iniciativas en una primera ronda, para reformar, adicionar y modificar la Constitución Política y diversas leyes, en temas de interés nacional.

Litros incompletos de combustibles

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena) presentó iniciativa que reforma el artículo 11 Bis y adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, para sancionar con prisión de tres a 12 años y multa hasta de 120 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a los concesionarios, permisionarios, administradores o personal de gasolineras o gaseras que vendan litros incompletos de combustibles carburantes, con independencia de los mecanismos o medios que utilicen. Se turnó a la Comisión de Justicia.



Derechos de las personas trabajadoras de la cultura y el arte

Genoveva Huerta Villegas, diputada del PAN, planteó reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, a fin de reconocer los derechos de las personas trabajadoras de la cultura y el arte para que adquieran certeza laboral y mejoren sus condiciones e ingresos, al incorporar la obligatoriedad del contrato por escrito y puedan voluntariamente ser sujetas de aseguramiento al régimen obligatorio. Fue enviada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.

Activar Aleta Amber en mensajes de texto

A fin de que los concesionarios de telecomunicaciones, colaboren en los casos de desaparición de personas menores de edad, donde se active la Alerta Amber, dando difusión a la información correspondiente por medio de mensajes de texto o mensajes vía WhatsApp en tiempo real, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI), propuso adicionar el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se canalizó para dictamen a la Comisión de Comunicaciones y Transportes y para opinión a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Delito de violación a la dignidad humana de las víctimas

La diputada Claudia Delgadillo González (PVEM) propuso adicionar los artículos 199 Octies y 208 del Código Penal Federal, para establecer que comete el delito de violación a la dignidad humana de las víctimas quien por cualquier medio de comunicación difunda, publique o distribuya imágenes, videos, información o material explícito de hechos vinculados con homicidios que lesionen la dignidad humana, y sancionarlo con multa de hasta 500 unidades de medida y actualización. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Partidos políticos coaligados

Vía plataforma digital, el diputado Benjamín Robles Montoya (PT) planteó modificar las leyes generales de Partidos Políticos y la de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objetivo de que los partidos que integren una coalición podrán optar por aparecer en un solo emblema; precisar que los votos en los que se hubiese marcado más de una opción de los partidos políticos coaligados, serán considerados válidos para el candidato o candidata postulada, contarán como un solo voto, y la distribución de porcentaje para la asignación vía representación proporcional será conforme al convenio de coalición. Se turnó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.



Perspectiva de género

De MC, la diputada Amalia Dolores García Medina expuso reformas a las leyes de Planeación, a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la General de Contabilidad Gubernamental, a fin de incluir la perspectiva de género; establecer que las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, deberán estar vinculadas de manera directa con las metas y estrategias del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Igualdad de Género.

Garantizar la salud mental

A la Comisión de Puntos Constitucionales se remitió la iniciativa de la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) que propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, con el objeto de establecer que para ser Presidente de la República se requiere garantizar que la persona debe gozar de cabal y plena salud mental que le propicie estabilidad emocional para el ejercicio del cargo.

Proteger derechos de niñez en situación de orfandad

Beatriz Rojas Martínez, diputada de Morena, planteó modificar las leyes generales de Víctimas, de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Código Civil Federal, con el fin de proteger los derechos de la niñez en situación de orfandad por el feminicidio de sus madres, y obligar a los tres órdenes de gobierno a asignar recursos presupuestales para garantizar una pronta y eficaz asistencia. Se envió para dictamen, a las comisiones unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Igualdad de Género, y para opinión, a la Comisión de Justicia.

Impulsar el aprendizaje de otro idioma

La diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena) propuso reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación, con el objeto de establecer que el aprendizaje de lenguas extranjeras debe ser preponderantemente aquellas necesarias para el desarrollo del educando y, con ello, poder acceder a mejores niveles económicos, sociales, culturales a lo largo de su existencia personal y profesional. Se canalizó a la Comisión de Educación.



Faltas administrativas

Para determinar que el plazo de prescripción por faltas administrativas graves o faltas de particulares será de 12 años, y para el caso de faltas administrativas no graves, de seis años, la diputada del PAN, Leticia Zepeda Martínez, presentó iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Será analizada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Crear la Comisión de Desarrollo Agrario

El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) propuso reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General, a efecto de crear la Comisión de Desarrollo Agrario, cuya finalidad será conocer, atender y dar seguimiento a toda esta realidad y problemática social de los núcleos y sujetos de derecho agrarios, para garantizar la certeza jurídica. Se remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expedir la Ley General de Operación de los Registros Civiles

Rebeca Valle Hernández, diputada de Morena, planteó expedir la Ley General de Operación de los Registros Civiles, la cual será de orden público, interés social y de observancia general en el territorio nacional para los Registros Civiles del país y en el exterior por cuanto hace a las funciones y facultades que realizan las Oficinas Consulares de México.

El objeto será garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil, así como a los documentos y constancias en los que conste su identidad jurídica. Fue enviada a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Ahorros de programas

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) planteó modificar el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para eliminar la disposición que permite que el gasto ahorrado por concepto de austeridad y disciplina presupuestaria se pueda destinar, por cuanto hace al Poder Ejecutivo Federal, a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por Decreto determine el titular. Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



Intérprete para personas indígenas detenidas

A las comisiones de Justicia y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos se turnó la iniciativa de la diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena) que reforma los artículos 147, 150 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el fin de que cuando se lleve a cabo la detención por caso urgente de una persona indígena, los oficiales de la policía que ejecuten la orden de detención deberán ser acompañados de un intérprete hablante de la lengua de la persona que se va a detener, con el objeto de que esta pueda estar en pleno conocimiento de sus derechos y de la detención.

Adiestrar en materia de primeros auxilios

Erika de los Ángeles Díaz Villalón, diputada del PAN, planteó cambios a los artículos 283 y 504 de la Ley Federal del Trabajo, para que los patrones tengan la obligación especial de adiestrar al personal en materia de primeros auxilios por lo menos dos veces al año durante la jornada laboral. Se mandó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Establecer la figura de filiación por solidaridad humana

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, con el objetivo de establecer la figura de filiación por solidaridad humana, la cual se dará cuando una persona tiene en posesión del estado de hijo a un menor de edad y, posteriormente, por voluntad propia lo reconozca legalmente como tal. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Proteger a las personas contra las desapariciones

La diputada Erika Vanessa de Castillo Ibarra (Morena) planteó adiciones al artículo 17 de la Constitución Política, con el fin de que el Estado esté obligado a adoptar todas las medidas apropiadas para proteger a las personas contra las desapariciones.

Establece que toda persona tiene el derecho a ser buscada, siempre con un eje fundamental de búsqueda en vida; en caso de ser localizada sin vida, debe hacerse la identificación y una entrega digna, y señalar que las personas desaparecidas tienen derecho a continuar con su personalidad jurídica, para garantizar el ejercicio de todos sus derechos. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.